



CUADERNILLOS DE HISTORIA LOCAL

La Puebla de Cazalla, 1998

Moriscos en La Puebla

INMACULADA ESPINAR GUTIÉRREZ

Nº 5



Moriscos en La Puebla

INMACULADA ESPINAR GUTIÉRREZ



Ayuntamiento de
La Puebla de Cazalla
EDICIONES MUNICIPALES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
MORISCOS EN LA PUEBLA	
1. Tres cuestiones acerca de la Banda Fronteriza	11
2. Una hipótesis probable	23
BIBLIOGRAFÍA	25

PRESENTACIÓN

Dicen que no hay quinto malo, y en efecto, al quinto cuadernillo hemos llegado, no sin dificultades, pero con la certeza de que el dicho se hace bueno en este caso y, al mismo tiempo, con la convicción de que estamos contribuyendo al esclarecimiento de nuestro pasado, del que aún quedan muchas cosas por averiguar. En este orden de cosas, agradecemos la colaboración de la Fundación El Monte en la edición de estos cuadernillos.

Inmaculada Espinar, vecina nuestra, morisca por tanto, es una recién licenciada en historia que gustosa aceptó la invitación para realizar este quinto número, y fue ella la que nos propuso el asunto: ¿Debemos o no, llamarnos moriscos? ¿Hay razones para ello, son justificadas? Del proceso investigador se colige que no hay razón de peso para aceptarlo si se tienen en cuenta las hipótesis que se han venido barajando hasta ahora, hipótesis que han sido analizadas por la autora con el propósito de poner a prueba su verosimilitud, pues es esta la forma que la verdad adquiere en las ciencias humanas.

Ahora bien, y como la propia autora manifiesta, de este estudio no ha de desprenderse que haya la malsana intención de adoptar un nuevo gentilicio, ya que es de uso tan habitual el actual y tan aceptado, que carecería de sentido esfuerzo tal; más bien nos mueve, como en las demás ocasiones, el deseo de que las cosas se conozcan tal y como son, y no como nos gustaría que fueran. Por desgracia, demasiadas veces esto último es lo que ha pesado en el relato del pasado de nuestro pueblo.

Área de Cultura del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

INTRODUCCIÓN

He querido poner con este trabajo en un brete el gentilicio morisco para los vecinos de La Puebla de Cazalla sembrando la duda sobre los argumentos de aquellas hipótesis que lo sostenían y no porque cierta dosis de locura se hubiera apoderado de mí y me lanzara a deshacer un entuerto que sólo existe en mi cabeza, sino porque la posible documentación sobre el asunto así lo muestra, aunque reconozco de antemano que mi juventud y mi escasa experiencia me aconsejan prudencia.

Aunque muchos de nuestros vecinos finalmente, después de leer este cuadernillo, estén de acuerdo conmigo, será el uso de la mayoría la que obligue y mande. No es posible, a estas alturas, cambiar el gentilicio adoptado; es de uso tan corriente y natural que carecería de interés y sentido intentar apropiarnos de otro. Ahora bien, lo que sí tiene sentido, y así se ha pretendido con las dificultades que plantea un asunto tan escaso de documentación, es abrir una puerta a la verdad.

Seguro que el cuadernillo va a ser germen de críticas, a las que cualquier investigador debe estar acostumbrado, pero espero que éstas sean benevolentes y comprensivas porque es la primera vez que se afronta el asunto con cierto rigor y porque el contexto y circunstancias que han acompañado a la investigación no han sido las más favorables: inexperiencia, falta de documentación y la inercia de las falsedades.

La autora.

1.- TRES CUESTIONES ACERCA DE LA BANDA FRONTERIZA

Hay que acudir a la historia de Al Andalus, para explicar el fenómeno morisco.

Desde la entrada de los musulmanes en el s. VIII hasta el s. XV se comienza, se gesta y se desarrolla el fenómeno de la Reconquista, o mejor dicho la Repoblación, ya que la Reconquista fue posible gracias a este elemento paralelo. El avance cristiano por sí solo no hubiera sido suficiente, si no hubiese ido acompañado de la adaptación de los antiguos habitantes a las formas de vida de los conquistadores. Este dominio efectivo se logra mediante la instalación en los territorios ocupados de nuevos pobladores que se encargan de la defensa militar del territorio, de su puesta en cultivo y de integrar a la antigua población en un nuevo sistema de vida. Tal integración viene germinándose desde la época en que las luchas nobiliarias visigodas favorecían la incursión de un pueblo que por entonces estaba finalizando su etapa de expansión desde Oriente hasta la misma Galia donde fueron detenidos por Carlos Martel.

Precisamente con la conquista musulmana comenzamos a ver la pluralidad de una sociedad, que tras intentar permanecer como hasta entonces, finalmente prefiere huir al norte en busca de libertad o actuar dirigida por la batuta de los invasores. Esta pluralidad tiene nombres que han llegado hasta nuestros oídos, pero nunca hemos sabido donde encuadrarlos, aunque siempre hemos entendido que provenían de época musulmana.

Así pues y de modo muy elemental, tendríamos de un lado que el basamento social lo constituirían los hispano-romanos que luego más tarde se convertirían en visigodos, debido a la política unitaria de Leovigildo y de sus continuadores; y es bajo el reinado de dichos continuadores cuando se va a provocar la pluralidad social de los siglos posteriores, ya que los musulmanes además de traer innovaciones van a aportar una estructura social, cuyo primer elemento van a ser los muladíes (del árabe *mullawad* que significa el adoptado), nombre con el que se le conoció a los hispanos convertidos al Islam después de la conquista musulmana de Al Andalus. Esta fue la opción usada por la mayor parte de la sociedad ante las ventajas económicas y sociales que comportaba ser musulmán. Tan grande fue la adaptación de éstos a los modos musulmanes, que en oca-

siones no se distinguían a los “musulmanes de primera” de los nuevos musulmanes. A pesar de esta casi identificación de unos con otros, los muladíes van a participar en revueltas motivadas por la política de impuestos llevada a cabo por los dirigentes musulmanes.

Frente a este elemento muladí (el adoptado), van a aparecer los mozárabes (del árabe *must'rab'*, el arabizado), que eran los cristianos que vivían bajo la dominación musulmana de Al Andalus. Estaban obligados a pagar impuestos de carácter personal y territorial, por lo que formaban parte de los grupos tributarios o *dimnías*. Los cristianos de Al Andalus conservaron su organización política, jurídica y eclesiástica. A medida que la cultura islámico – oriental arraigó en la Península, los mozárabes perdieron importancia y se fueron arabizando; y aunque dentro de su propio clan hubo mozárabes más intransigentes que promovieron revueltas y emigraron a núcleos cristianos, dicha emigración trajo como consecuencia un intercambio y una aportación de los conocimientos científicos y artísticos orientales para los territorios cristianos.

Junto a estos dos estratos sociales existía una población en el norte de la Península que no estaba dispuesta a ver como los musulmanes se jactaban de poseer los antiguos dominios cristianos, envuelta por un ideal de cruzada muy asentado en aquella época caracterizada por la peregrinación, la recuperación y el dominio de los santos lugares. Ante esta actitud no es de extrañar que los cristianos viejos del norte se empeñaran en recuperar todos los antiguos territorios cristianos de los nuevos elementos sociales.

Este proceso de Reconquista finalizará también con la introducción de un nuevo fenómeno social, ya que ahora los musulmanes van a ser los que tendrán que adaptarse o abandonar el territorio reconquistado. Dicha adaptación debía ir unida a unas mercedes o ventajas para que se pudiera llevar a cabo, puesto que los propios nobles y reyes del norte no tenían los medios, ni el capital suficiente para llevar a término las campañas de reconquista y de repoblación, fenómeno este que va a ser el motor de toda la dinámica social, política y económica de la Edad Media.

Una Edad Media impregnada de diferentes tintes sociales determinados por la repoblación como el de los mudéjares (del árabe *mudayyan*, que significa a quien le es permitido quedarse), población musulmana que seguía viviendo en los territorios que pasaban a poder cristiano

durante la Reconquista. La necesidad de mantener la vida económica en los territorios ocupados favoreció la permanencia de la población musulmana bajo determinadas condiciones. Inicialmente conservaron sus propiedades y libertades, aunque se les exigió salir de las ciudades; formaban aljamas en los arrabales o núcleos rurales. Su número fue más numeroso en la Corona de Aragón y en los siglos XIV y XV las disposiciones legislativas se hicieron cada vez más restrictivas. Finalmente los Reyes Católicos obligaron en 1502 a los mudéjares de la Corona de Castilla a convertirse al cristianismo o abandonar la Península.

Pero el estrato social de interés para nuestra investigación son los moriscos, es decir, los descendientes de los antiguos musulmanes que quedaron en España después de la Reconquista, los cuales ante la disyuntiva de convertirse al cristianismo o emigrar (1502 en la Corona de Aragón y 1525 en la Corona de Castilla) optaron por la conversión, aunque continuaron con su lengua, costumbres y religión de forma clandestina.

Todos han querido atribuir el nombre morisco a nuestros antepasados, llevados quizás por el deseo de un elemento diferenciador frente a otros pueblos de la comarca de tradición más antigua, impulsado por el hecho de que conservamos algunos restos arqueológicos que se vinculaban a la etapa “mora”, o porque la frontera, la llamada Banda Morisca, pasaba por las inmediaciones del Castillo, o por la similitud de los términos moro y morisco, que poseen la misma raíz léxica. Probablemente estos elementos han sido los causantes, a mi entender, de la confusión producida sobre nuestra línea social genealógica.

Pero, ¿realmente somos moriscos? Y si no es así, ¿de dónde venimos y cuáles eran nuestros ancestros? A estas preguntas voy a atreverme a contestar aunque con ello desmontemos una leyenda y provoquemos una pequeña polémica.

Para este cometido voy a barajar tres hipótesis y veremos si se pueden sostener. La primera hipótesis sería que al pasar la Banda Morisca por las inmediaciones de nuestro pueblo hubiésemos adoptado el nombre de la misma.

Una segunda hipótesis es que la repoblación de los duques de Osuna se hubiera hecho con un contingente de población morisca.

Y una tercera hipótesis es que la expulsión de los moriscos tras la Reconquista de Granada hubiese empujado a dicha población hacia nuestra localidad.

Como bien dice Manuel González Jiménez, para explicar la localización de la Banda Morisca hay que situarse en el s. XIII en el escenario de la conquista y repoblación del territorio que supuso, según Julio González, una transformación profunda y sentó las bases de una Andalucía completamente renovada.

Este proceso de conquista y reconquista de Andalucía llevará aparejado diferentes modelos de realización desde la capitulación, pasando por la resistencia, para acabar en el pacto o la expulsión directa, hecho que se refleja en este texto recogido por Menéndez Pidal en su *Crónica General*:

Sevilla (1248): "pues que los moros vieron que ninguna otra non podían pasar de quanta ellos armaban in quien, salvo a lo que el rey don Ferrando quería, pesándoles mucho, o vieronse acoger a fazer voluntad del rey: que le vaxiesen la villa et que la dexavan libre et quita [...] et que los moros que sacasen sus averes et sus armas et todas sus cosas: et desta guisa que dexasen Sevilla".

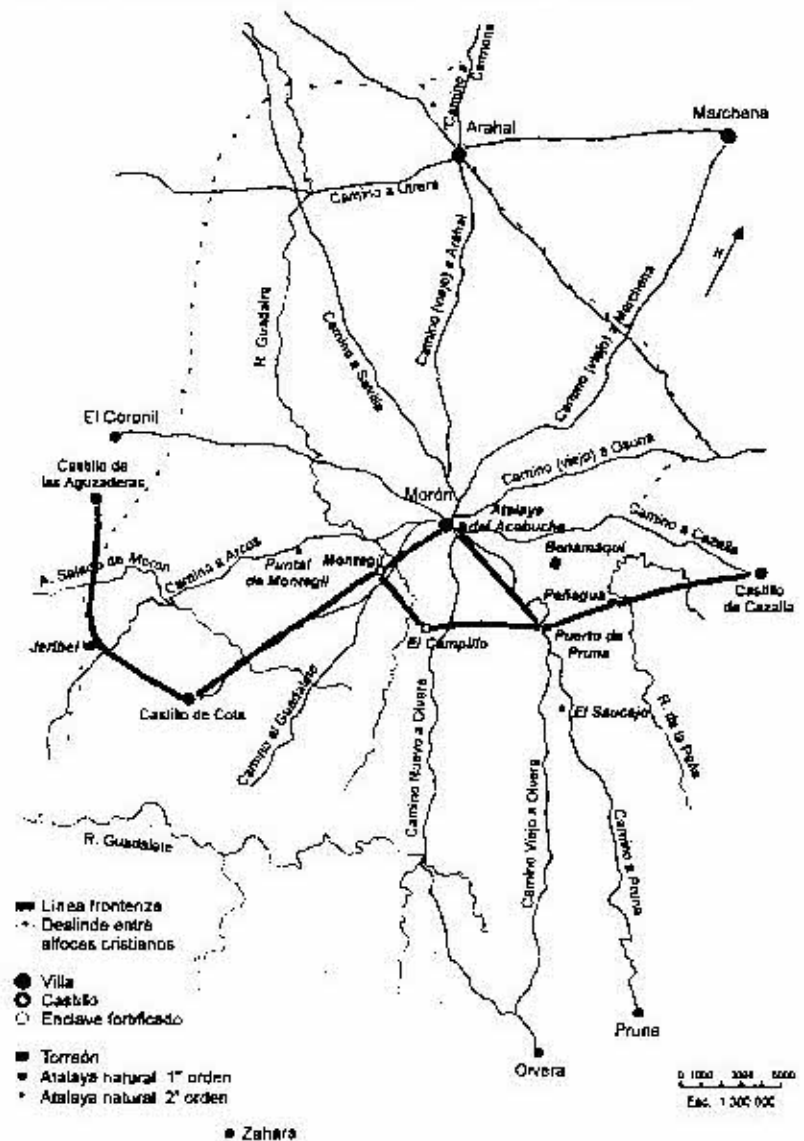
A tenor de estas palabras la conquista significó, al menos en teoría, la expulsión y en palabras de Ibn Jaldún, la gran emigración que afectó a todos los musulmanes, muchos de los cuales emigraron al Magreb o emprendieron una serie de pequeñas migraciones de una región a otra de nuestra autonomía.

La reconquista, además de la expulsión de la población no conforme con la dirección de una nueva batuta, la cristiana, va a traer consigo el establecimiento de una línea llamada desde el norte de la Península FRONTERA con mayúsculas y que comprendía aquella línea que separaba los territorios cristianos de los musulmanes.

Otra línea incluida en ésta se estableció en Andalucía; era la Banda Morisca así llamada desde bien entrado el siglo XIV y que se encontraba en la frontera entre Andalucía y el Reino de Granada.

De este modo, la Banda Morisca según los tratados de tregua con Granada sería un sector de la frontera que iba desde Lorca hasta Tarifa, es decir, el sector fronterizo del Reino de Sevilla que pudo comprender

los territorios encuadrados entre los ríos Guadalete y Guadalhorce, tal y como se puede observar en este mapa de la banda fronteriza.



Del artículo *Tres fronteras defensivas en el Morón del s. XV*. J. Pablo Morilla Cala. Revista Mauris, nº1.

La existencia de la Banda Morisca pudiera dar sentido al hecho de que nos llamamos moriscos apoyándose en la idea en que el gentilicio morisco nos venía de la conjunción pacífica entre dos mundos y que al sobrepasar el infiel la línea cristiana quedaba convertido o mejor dicho incluido en el escalón social que lleva el nombre morisco. Pero, ¿podemos creer que tantos infieles traspasaron la línea para que hasta la actualidad nos haya llegado el nombre morisco?, ¿fueron tantos los que por un motivo u otro traspasaron dicha banda?

Yo puedo afirmar que no fue así, que el carácter fronterizo no dio luz a este fenómeno del gentilicio tan generalizado entre las gentes de nuestro pueblo. Y no fue así ya que la relación de paz entre unos y otros sólo viene relatada como leyendas de fronteras (relatos que nos dan noticias sobre los continuos modos de comunicación dentro de una sociedad, que se ve amenazada de diferentes formas: desde los Pasos Honrosos descritos por Martín de Riquer, en su libro *Caballeros Andantes Españoles*, pasando por las mismas leyendas de amores secretos entre dos personajes incluidos en diferentes sociedades, para llegar a las continuas luchas entre héroes por mantener la marca, la frontera de su lado), y no por un sistema de aculturación o trueque producido entre dos sociedades diferentes ya que en la mayoría de los casos los lugares de fronteras quedaban desiertos, siendo ese el caso de nuestro pueblo que no se llegaría a repoblar hasta bien entrado el siglo XV.

Además la creencia de llamarnos moriscos por el hecho de que la Banda Morisca pasara por aquí no es argumento suficiente, ya que este término se debió acuñar en la misma fecha en que se acuñó el de Banda Gallega, que se aplicaba a los territorios cuya jurisdicción estaba situada al otro lado del Guadalquivir (mediados del s. XIII hasta principios del s. XV).

Por tanto la denominación de Banda Morisca no tiene relación causal con el fenómeno anteriormente citado. Banda Morisca era por tanto una marca fronteriza, y aún no la aplicación de un gentilicio para las gentes que habitaban allí.

Vayamos a la segunda hipótesis, que nos va a aportar información sobre el asunto, basándonos en el hecho de la repoblación desarrollado desde el siglo XIII al XIV.

El fenómeno de la frontera en el s. XIII fue el rasgo más característico de una Andalucía que caminaba hacia la unidad confesional. Dicha frontera va a ser la causa efecto del desarrollo de una sociedad y una economía que, por un lado, va a beneficiar a los servidores de la corona y, por otro, va a ser punto de enfrentamiento entre dos sociedades. Hecho que dará al traste con la idea de que La Puebla por ser un lugar situado en la Banda Morisca va a ser morisca, o mejor dicho, lo vaya a ser su población, no siendo ello explicable por esta vía, debido a las continuas correrías, inseguridad y amenazas vividas en la zona, como se demuestra en un Memorial que los vecinos de Morón de la Frontera llevaron al Maestre de Alcántara y donde se explicaba la situación lamentable que estaban viviendo:

“Señor sabed que lo pasamos muy mal [por] los daños que recibimos de los moros de cada día, que nos matan e nos roban e non podemos haber enmienda de ello”.

Así, algunos casos terminarían en un desierto poblacional. Para La Puebla este hecho lo tenemos en un Memorial pedido por Enrique IV en 1464 donde se ve a Cazalla como totalmente despoblada, sin vasallo alguno que la defendiera.

Siguiendo con el s. XIII podríamos preguntarnos: ¿Qué contingente de población llega a la Banda Morisca para repoblarla? A esta pregunta podemos contestar que casi ninguno; sólo por el cálculo hecho por Manuel González Jiménez para las ciudades y villas de la Banda entre 1253 y 1293, sabemos que La Puebla contaba con 100 vecinos (este hecho no significa que ya sólo hubiese cien habitantes, sino que dicha medida es utilizada para contar los grupos de personas que vivían en un mismo techo. En la aproximación hecha por Domínguez Ortiz, dicha medida de vecino puede equivaler a 3,4 ó 4 personas por vecino, aunque dicho cálculo fue utilizado para ejecutar el censo de impuestos en el siglo XVI, por lo que puede llegar a ser erróneo). En cualquier caso sabemos la cantidad pero no la cualidad de la población, por lo que podemos afirmar que para el siglo XIII no tenemos ninguna fuente que nos dé noticias sobre los moriscos en La Puebla.

Durante el s. XIV la tarea repobladora de la Banda Morisca es un fenómeno sorprendente, ya que se va a producir en una etapa de depresión demográfica.

Estamos en un lugar que se ha dividido en dos sectores: uno interior dependiente de los Consejos reales incluyendo Carmona, Ecija y Sevilla, y otro fronterizo que estaba en poder de las Órdenes Militares, otorgado a éstas en los últimos meses de 1279 y establecidas para reparar errores anteriores y reforzar el dispositivo militar, por la continua amenaza de los benimerines. Alfonso X encomendó por ello la defensa de este territorio a las Órdenes Militares, que en el caso de La Puebla fue la Orden de Calatrava. Esta entrega era fruto de una compleja operación en la que participaron el Rey, el Consejo y la Iglesia de Sevilla. Esta era titular tanto de Cazalla como de Alcalá de Guadaíra. La Orden cedió Cerrajas a los pobladores de Alcalá, y el Consejo de Sevilla entregó a la Iglesia Almonaster y Zalamea a cambio de Cazalla.

El proceso repoblador, pues, logró un gran impulso en esta zona por las campañas de Alfonso X en la llamada Guerra del Estrecho, que con la ocupación de nuevas plazas va a trasladar a retaguardia a Morón, Estepa, Matrera, Cote, La Puebla de Cazalla, etc...

Otro factor que pudo influir en el proceso va a ser la victoria de Salado (1340) y la de Algeciras (1344), lo que supuso alejar a los benimerines de la Baja Andalucía y que trajo como consecuencia la emisión por parte de la Corona de Castilla de cartas pueblas para con ellas poder ejercer la defensa de estos territorios.

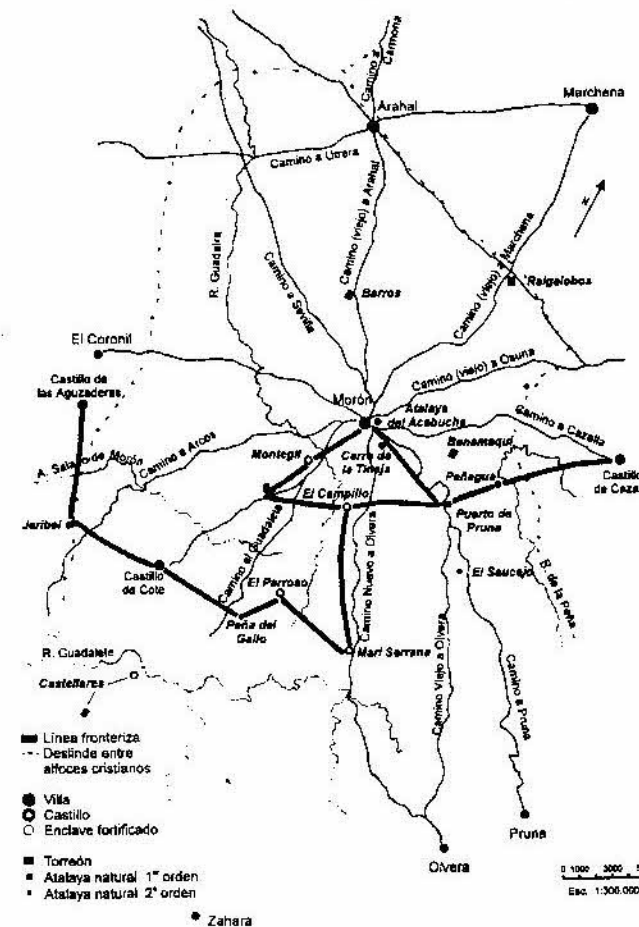
No entra dentro de este contexto el caso de Cazalla que, según las fuentes, fue repoblada en el s. XVI y no por la Corona, sino por una Orden Militar, cuyo maestre permutará las posesiones propias por posesiones de la Orden.

Al margen de esto y situándonos en el s. XIV, podemos deducir que ante la situación de peligro e inseguridad en la frontera, los pobladores de esta zona debieron ser de tierras muy próximas, es decir, se trató de un fenómeno migratorio interno y con un recorrido muy corto.

Puede abrir este hecho una puerta hacia la hipótesis de que aquí estuvieran, vivieran y permanecieran los moriscos; pero, ¿tan cerca estaban y tantas ganas tenían de permanecer en una tierra llena de caracteres cristianos? Yo creo que no, pues el nombre de morisco, como todos conocemos, se va a gestar tras la rendición de Granada y el deseo por parte de los Reyes Católicos de no dejar una zona totalmente despoblada, para lo que presentaron una política opcional de permanecer como cristianos o

huir, y ante esta disyuntiva muchos permanecieron con un vestido cristiano pero con un interior islámico, que con el paso del tiempo va a producir recelos en una sociedad que tendía a empobrecerse con la política bélica llevada a cabo por Felipe II en los siglos XVI y XVII.

Insistamos en la evolución de la Banda Morisca y su repoblación. Tal y como hemos dicho la conquista de nuevas plazas provocaría el desplazamiento de la primera línea fronteriza a una segunda posición, que para el caso de La Puebla podemos comprobar en este mapa:



Del artículo *Tres fronteras defensivas en el Morón del s. XV*. J. Pablo Morilla Cala. Revista Mauror, nº1.

Aquí se refleja que poco a poco el territorio de La Puebla va a ir perdiendo su posición de frontera de la villa trazada desde Morón, para defender la línea económica denominada Raya de los Lobos (tras la conformación del alfoz moronés, este quedó cronológicamente dividido en tres líneas económicas o rayas. La primera fue la de los Lobos, que encuadraba la campiña y la vega moronense y arahalense, y se organizaba mediante un equilibrio entre las fuerzas productivas y el espacio total habitado; las principales características van a ser una escasa demografía y gran extensión de tierras destinadas al pastoreo y producción cerealista, que sólo podían abastecer un consumo interno). Esta pérdida de posición va a tener la fecha de 1407, cuando se toman las plazas de Pruna y el Castillo de Ayamonte, que traerá como consecuencia el desplazamiento de esta línea de frontera a una plaza más adelantada.

Evidentemente se nos viene la idea de que una vez desplazada a un segundo plano la frontera, esta quedaría defendida por la más avanzada y por tanto la situación sería más alentadora para la repoblación; pero, sin embargo, no va a ser hasta la toma de Granada cuando esta zona se va a convertir en una ventosa que atrae a nuevos pobladores desde el interior de la región.

La repoblación de esta zona va a venir dirigida por diferentes banderas, la de los Concejos, la de las Órdenes Militares y la patrocinada por la nobleza. Esta última sería la que ondearía en La Puebla, cuando el segundo conde de Ureña, Don Pedro Téllez Girón, se dispone en 1501 a repoblarla.

En todos los casos los promotores de la repoblación la van a llevar a cabo mediante la emisión de una carta puebla, donde se recogen los derechos y obligaciones: la posesión de tierra, los cultivos, las exenciones fiscales, económicas, etc..., con el objetivo de regular y ordenar la nueva comunidad.

Nada hasta ahora nos ha dado indicios sobre las características de la población, únicamente que la repoblación del siglo XV, al igual que las anteriores, se llevará a cabo mediante migraciones de corto radio y que el crecimiento de poblaciones de estos siglos va a ser la causa del aumento demográfico y de la conquista del último reducto musulmán de la Península; por lo tanto, este crecimiento de la población no va a ser la

causa directa de las repoblaciones del s. XV, puesto que aparecen zonas desiertas hasta bien entrado este siglo.

Finalmente aún nos queda una tercera hipótesis cuyo arranque podría formularse en términos de preguntas. ¿Por qué quedan reductos árabes en algunos de nuestros apellidos y qué relación puede tener el apelativo morisco con este hecho?

Ya ha quedado claro que la mayoría de la Repoblación llevada a cabo en esta zona se hizo con gentes de regiones próximas. Así pues sólo cabe la posibilidad de que a partir de la expulsión de los moros de Granada, un contingente de ellos pudiera haber llegado a nuestro pueblo, veámoslo:

Tras la política de asimilación llevada a cabo por Hernando de Talavera, se pone de manifiesto la idea coactiva de Cisneros, tras la revuelta que se produjo en 1499. Fue esta política coactiva la que llevó al pronunciamiento o publicación de la pragmática con fecha 12 de febrero de 1502, con antecedentes para los judíos, en la que se proponían dos opciones, la conversión o el exilio. La mayoría eligió las aguas bautismales, pero en adelante los acontecimientos en Levante, donde dicha población era mayoritaria, fuerzan a Carlos V a una concordia con los moriscos. Concordia que, en 1566 con Felipe II, concluyó con otra pragmática similar a la anterior y que va a producir la extradición de unos 3500 moriscos del Albaicín.

Analizada la trayectoria de esta población mayoritaria en Granada, podemos deducir que el contingente salido de Granada en la primera etapa de revuelta no tuvo como destino final un asentamiento en La Puebla, ni que tampoco se mezcló con la población autóctona, ya que su destino fue el norte de Africa.

Pero si aún queda una posible vinculación entre esta población exiliada y el establecimiento de un asentamiento de estas características, por la política de rápida repoblación de nuestra zona llevada a cabo por los nobles, ésta va a irse al traste, ya que según Bernad Vicent en su *Historia sobre los Moriscos*, la población asentada en una zona determinada daría peculiaridades al lugar donde se asienta y en La Puebla este hecho no es demostrable.

Aunque parezca contradictorio, esta idea nos va a enlazar con otra de corte exiliador, ya que si en la segunda etapa de revueltas se pone de manifiesto de nuevo el fenómeno de la extradición, este va a seguir tres vías que llevarán a esta población hacia zonas como Córdoba, La Mancha y a un último lugar que va a ser Cartagena con destino final a Sevilla. Entonces dichos destinos son producto de tres oleadas que se produjeron tras la segunda pragmática dada por Felipe II, y por lo tanto cabría preguntarse si dicho contingente de población va a ser captado por esta ciudad y sus alrededores. La respuesta se hace mediante otras preguntas: ¿Tantos querían quedarse y fueron capaces de llegar a los lugares alejados de las ciudades de Sevilla? Establecidos los contingentes en el puerto de Sevilla, ¿cómo buscarían los medios para llegar a zonas alejadas de Sevilla?

En resumen, no fue del todo condicionante la reconquista de Granada para el establecimiento de población morisca en nuestro pueblo.

2. UNA HIPÓTESIS PROBABLE.

Mostrando dicho hecho por el sentido positivo, es decir del que participa de la idea de La Puebla como localidad donde habitaban los moriscos, y dejando la vía negativa, he querido de forma antitética, con respecto a las argumentaciones del cuadernillo, desarrollar una nueva hipótesis. Veámosla: la tesis de Manuel González Jiménez para la repoblación del reino de Sevilla, aportaba una idea que dará luz al posible fenómeno morisco en nuestro pueblo, ya que éste afirmaba que la repoblación de Andalucía se haría mediante la migración de población de regiones cercanas a otras que estaban desiertas.

La conformación del alfoz moronés nos lleva hasta su última fase encuadrada en el s. XV cuando ya se recoge la etapa más productivista llevada a cabo por el II conde de Ureña y determinada por dos factores: la confirmación por parte de la reina Isabel de todas las mercedes de las villas de Peñafiel, Osuna y Morón a dicha persona y el avance que aleja la frontera llamada del Guadalete, que nace en 1472, sobre las serranías gaditanas.

Todo ello viene a colación de este tema ya que en los gastos acontecidos en la Frontera del Guadalete, ya nos aparece el apellido Benjumea, personaje moronés, como alguien que fue a poner guardas (especie de linde o amojonamiento) en Zaframagón.

Teniendo en cuenta esto y que la repoblación se lleva a cabo hacia el siglo XV, se puede afirmar que en el mismo territorio que abarcaba el señorío del Conde de Ureña, se produjo una migración de población morisca procedente de Morón, para reforzar el cuadrante del Campillo y La Peñagua / Cazalla, llevado a cabo en el caso de La Puebla mediante el establecimiento por parte del alcalde de Osuna, de una atalaya en el Castillo de La Puebla.

Dicha emigración traerá como consecuencia la aparición de un cierto mestizaje poblacional que se une a la idea compartida por los vecinos de nuestro pueblo, de que La Puebla es morisca.

Parece como contradictoria la última idea de este epígrafe con la idea general de todo el cuadernillo; yo no soy partidaria del fenómeno morisco autóctono, ya que tras el análisis de diferentes etapas históricas

del reino de Sevilla he llegado a la conclusión de que la etiqueta morisca impuesta a nuestro pueblo no es del todo cierta, puesto que no hay fuentes ni datos que nos alumbren un asentamiento real de dicha población, pero sí es factible relacionar hechos, como el de la conformación del alfoz moronés, para poder de algún modo dar respuesta a esta cuestión tan polémica y con todo ello quedará aún mucho que hacer para vislumbrar de manera real y no hipotética este fenómeno.

A modo de resumen sólo puedo decir que La Puebla no fue morisca, simplemente se vio inmersa en una etapa de mestizaje que queda constatado en la presencia de apellidos de corte árabe, como es el caso de Benjumea, Raya, Cazalla, etc... como se aprecia en los libros de cuentas de fábrica de la Parroquia.

Dichos apellidos, son consecuencia de la política coactiva de los reyes con esta población, ya que se vería inmersa en una situación tributaria cada vez más agobiante; por ello, se cambia, o mejor dicho se convierte el nombre árabe a cristiano, ya que el cristiano tenía más ventajas en todos los aspectos. A partir de esta idea, por tanto, reconocemos apellidos de corte árabe como Cazalla, que mantienen ciertos morfemas transcritos del árabe (c, z), o Raya que procede de esa zona económica de Morón denominada Al Rayad o Raya; la localización de este apellido en esta zona viene determinado por la misma historia, ya que desde época romana el apellido de la gente procedía de la zona de donde provenían, de ahí que el apellido Raya proceda de la zona productiva del alfoz moronés denominada Raya de los Lobos o Al Rayad. Y finalmente el de más connotación árabe, Benjumea (*Ben*, que significa hijo de, y *Humea*, el nombre de la familia a la que pertenecía), aparecido en ese personaje moronés y que es signo de la conversión forzosa a la que se vieron obligados aquellos moros reconquistados.

Dichos apellidos o nombres ya no aparecen en el idioma de los fieles de Alá, sino en el idioma que se impuso y que los va a determinar de por vida.

BIBLIOGRAFÍA

- VIÑA BRITO, ANA. *Morón y Osuna en la Baja Edad Media*. Editado por el Departamento de Historia Medieval, Écija, 1991.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO. *Nuevas poblaciones en el reino de Sevilla*, Cuaderno de Historia nº 7, 1977.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL. *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación s. XIII*, Sevilla, 1988.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL. *Andalucía a debate y otros Estudios*, Sevilla, 1994.
- BORRERO, MERCEDES. *Artículo sobre la Frontera de Sevilla con el Reino de Granada en tiempos de Alfonso XI (1312 - 1350)*, Sevilla, 1989.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL. *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1995.
- GONZÁLEZ, JULIO. *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951.
- AGUADO GONZÁLEZ, FCO. JAVIER. *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del s. XV: Los Téllez Girón, Condes de Ureña*. Tomo II, Madrid, 1991.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, MANUEL. *Documentación Medieval, memorial de Enrique IV 1465*, Madrid, 1991.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL. *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*, Actas de las II Jornadas de temas moronenses, 1994.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL. *Documentación Medieval del Archivo ducal de Osuna*, Sevilla, 1994.
- LADERO QUESADA, M.A. *Andalucía en torno a 1492*, Madrid, 1992.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO. *Orto y ocase de Sevilla*, Sevilla, 1981.
- ELLIOT, JOHN H. *La España imperial 1469 - 1716*, Madrid, 1996.
- CUENCA TORIBIO, MANUEL. *Andalucía, Historia de un Pueblo*, Madrid, 1984.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España*, Madrid, 1984.
- MORILLA CALA, JUAN PABLO. *Tres fronteras defensivas en el Morón del siglo XV*. Revista Mauror nº 1. 1996.
- CABELLO NÚÑEZ, JOSÉ. *Cuentas de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de las Virtudes*. Tomos I, II, III y IV. Puebla de Cazalla, 1992-1995.
- AHMM. Leg. 1.084, fol. 235r.
- AMO. Leg. 23, nº 61, bolsa 3, legal. Nº 80.
- AHN. Consejo leg. 11.528, nº 225 (29).

Este quinto cuadernillo de historia local se terminó de imprimir en los talleres de Gráficas Garmo de La Puebla de Cazalla a mediados del mes de diciembre de 1998.

TÍTULOS PUBLICADOS

- Un Maestro universitario de La Puebla en la Osuna del XVI: Alonso Vidal.
- La Crisis Obrera en La Puebla de Cazalla.
Abril-Julio de 1931.
- Consideraciones básicas en torno a La Puebla de Cazalla.
- Los edificios religiosos en La Puebla de Cazalla y su término en el siglo XIX.
- Moriscos en La Puebla.